



DECRETO EXENTO N° 1.776
RETIRO, 30 MAYO 2013

VISTOS:

1. D.F.L. N° 1-3063 de 1980, sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
2. Ley N° 19.378 que fija el Texto "Estatuto de atención Primaria de la Salud Municipal" y sus modificaciones;
3. Decreto Exento N° 146 de fecha 25/01/96 que aprueba Reglamento de la Carrera Funcionaria personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal Comuna de Retiro y sus modificaciones;
4. Decreto Exento N° 3.306 de fecha 13/12/2012 que aprueba las estimaciones de Ingresos y Gastos de Salud Municipal de Retiro, para el año 2013;
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" D.F.L 1/2006;

DECRETO:

1. **PAGUESE**, la realización de horas, de los funcionarios que a continuación se mencionan, por labores realizadas en los distintos servicios dependientes del Departamento de Salud Municipal desde los periodos indicados que a continuación se detallan:

Funcionario	Periodo	N°Hrs.	Observación
Marcelo Salvo Vielma Rut: 13.207.989-7	22/04/2013	03	- Apoyo servicios generales 44 Hrs.25% recargo. 04 Hrs. 50% recargo.
	23/04/2013	03	
	24/04/2013	03	
	25/04/2013	03	
	26/04/2013	03	
	29/04/2013	03	
	30/04/2013	03	
	02/05/2013	03	
	03/05/2013	03	
	06/05/2013	03	
	07/05/2013	03	
	08/05/2013	03	
	11/05/2013	03	
	13/05/2013	03	
	14/05/2013	03	
	15/05/2013	03	

2. **IMPUTANDO**, dicho gasto al Subtitulo 21.1 y 21.2 del Presupuesto de Salud Municipal de Retiro vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RUBEN ARIAS BARREDO
DIRECTOR DEPTO.SALUD MUNICIPAL
RETIRO

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Encargado de Finanzas Depto. Salud Municipal
- Encargado Recursos Humanos Depto. Salud Municipal